

**AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS DE DEUDA**

Emisor: *MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Provincia de Córdoba*

En virtud de lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas en los términos del art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación, en el marco del Programa para la emisión de Bonos de Deuda Pública:

Emisión dispuesta por: Resolución Nro. 1063 A del 24.11.21 de la Secretaría de Economía y Finanzas del Municipio de la Ciudad de Córdoba.

BONOS DE DEUDA 2021 SERIE I DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA
Códigos de Especies:

Pesos:	BAD25
Dólar MEP:	BAD5D
Cable:	BAD5C

Monto nominal total: UVA. 30.817.947.-

Moneda de emisión: UVA.

Moneda de pago: Los servicios de interés y amortización se pagarán en pesos según el valor de la UVA publicado por el Banco Central de la República Argentina al cuarto día hábil anterior a cada fecha de pago.

Fecha de emisión: 03.12.2021.

Fecha de vencimiento: 3 de diciembre de 2025.

Interés: Se devengarán intereses a una tasa fija del 5% nominal anual. Serán pagaderos trimestralmente los días 3 de marzo, 3 de junio, 3 de septiembre y 3 de diciembre de cada año hasta su vencimiento, comenzando el 3 de marzo de 2022.

Amortización: Los pagos de capital serán realizados en cinco cuotas semestrales. La primera cuota equivalente al 14% del valor nominal, será pagadera el 3 de diciembre de 2023. Las dos siguientes, equivalentes al 18% del valor nominal cada una, se pagarán los días 3 de junio de 2024 y 3 de diciembre de 2024. Finalmente, las últimas dos cuotas restantes, correspondientes al 25% del valor nominal cada una, serán pagaderas los días 3 de junio de 2025 y 3 de diciembre de 2025.

Unidad mínima de negociación: UVA. 100 o montos superiores que sean múltiplos de UVA 1.

Valor nominal unitario: UVA 1.

Garantía: Se cede en garantía de pago la recaudación del Municipio por la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, Categoría Grandes Contribuyentes Tipo 3 (la "Contribución Afectada"). A tal fin se suscribió un Contrato de Agencia de Garantía y Pago entre la Municipalidad y Banco Hipotecario S.A.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2021.

gn/vz/mrr

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.